

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS**  
Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS QUE PRESENTARON ELECTRÓNICAMENTE (Vía CompraNet) LOS LICITANTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES, INECC E IMTA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:00 horas del día 23 de marzo 2017, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicadas en el piso 17 ala "cabecera norte" del Edificio Sede de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), los servidores públicos que se citan en la presente acta, para llevar a cabo el ACTO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS QUE PRESENTARON ELECTRÓNICAMENTE (Vía CompraNet) LOS LICITANTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES, INECC E IMTA

**DESARROLLO DEL ACTO**

PRIMERO.- El día 23 de marzo del presente año, siendo las 14:00 horas, toda vez que concluyó el acto de presentación y apertura de propuestas, enviadas por los proveedores a través de CompraNet, la Subdirección de Adquisiciones y Obra adscrita a la Dirección de Adquisiciones y Contratos, entregó a la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos las propuestas que fueron recibidas a través del medio electrónico antes mencionado, con objeto de que dicha área lleve a cabo la evaluación técnica correspondiente para la adjudicación del SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES, INECC E IMTA

SEGUNDO.- La Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos recibió las 2 (dos) propuestas presentadas por los proveedores a través de CompraNet, mismas que se relacionan:

1. ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.
2. RED PACK, S.A. DE C.V

En atención a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, realizó el análisis a la información contenida en dichas propuestas de donde se obtuvo el siguiente resultado:



**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS**  
Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS QUE PRESENTARON ELECTRÓNICAMENTE (Vía CompraNet) LOS LICITANTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES, INECC E IMTA**

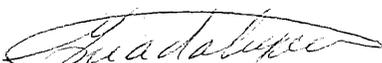
Licitantes	Suministro a través de tarjetas electrónicas	Suministro a través de vales de gasolina	Directorio de estaciones
ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
RED PACK, S.A. DE C.V.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple

**TERCERO.-** Con base en lo anterior y toda vez que los requisitos establecidos en el anexo único, en todos sus numerales son de cumplimiento obligatorio, se determinó que técnicamente las dos (2) propuestas presentadas por los proveedores que se relacionan a continuación son consideradas **SOLVENTES**:

1. ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.
2. RED PACK, S.A. DE C.V.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluido el presente acto, elaborándose en 1 (uno) original la presente acta, el día 23 de marzo de 2017, siendo las 15:00 horas, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar. -----

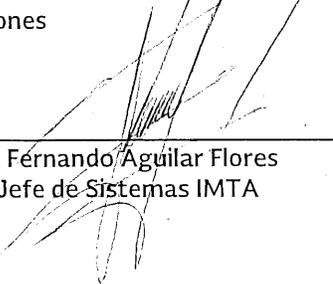
POR LA SEMARNAT, DELEGACIONES, INECC E IMTA

  
C.P. María Guadalupe Cosío Nuño  
Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos

  
Lic. Raúl Castellanos Patiño  
Subdirector de Servicios Administrativos

  
Bárbara J. Escamilla-Marín  
Enlace de la Coordinación de Delegaciones

  
Lic. Francisco Javier Cerón Flores  
Subdirector del INECC

  
C. Fernando Aguilar Flores  
Jefe de Sistemas IMTA



DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

LICITACIÓN PÚBLICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	RED PACK		ESTAFETA MEXICANA	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1. El servicio consistirá en la entrega de envíos puerta a puerta con origen y destinos a nivel nacional e internacional a través de guías a consignación, considerando lo siguiente:	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
1.1 El servicio será prestado para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para las Delegaciones Federales en los Estados, para el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y para el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
1.2 La mensajería y paquetería que reciba el proveedor para la prestación del servicio tendrá los siguientes rangos y características: a) El peso de 0.001 a 4.000Kgs para mensajería y de 4.001kgs en adelante para paquetería. b) Las dimensiones y peso para la paquetería nacional e internacional serán de acuerdo a las necesidades de cada unidad responsable que solicite el servicio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.1 Se establece que la recolección de la mensajería y paquetería para las subpartidas 1, 3 y 4 el proveedor adjudicado la deberá realizar de lunes a viernes, cuando menos una vez al día entre las 15:00 y 17:30 horas. Para la subpartida 2, al inicio de la vigencia, el administrador(a) de cada una de las Delegaciones Federales, establecerá la periodicidad de acuerdo a sus necesidades y lo notificará por escrito al proveedor adjudicado, en los domicilios señalados en el numeral 6 de estas "Especificaciones Técnicas". a) En caso de que se requiera efectuar envíos de mensajería y paquetería en horas distintas a la recolección, el proveedor deberá recibirlos en su red de sucursales sin costo adicional. b) La mensajería y paquetería nacional e internacional comprende: envíos de acuerdo a las necesidades de los convocantes como: libros, manuales, revistas, carpetas, folletos, carteles, discos compactos y diversos equipos (generalmente de cómputo), siempre y cuando dichos envíos no contravengan la normatividad aplicable.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.2 El proveedor deberá de entregar la mensajería y paquetería nacional e internacional de acuerdo a lo siguiente: a) Máximo al siguiente día hábil de la recolección, de cualquier lugar del país, en las siguientes ciudades de la república como destino.  b) Máximo 2 día hábiles después de la recolección de cualquier lugar del país, para otra población que no se encuentre relacionada en el punto anterior.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.2.2 MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA INTERNACIONAL a) En envíos internacionales con origen en cualquier lugar del país, el tiempo de entrega máximo será de 3 días hábiles para la zona 1, 4 días hábiles para la zona 2 y de 5 y 7 días hábiles para las zonas 3, 4. 				
2.2.3 El proveedor realizará dos intentos de entrega en días y horas hábiles en el destino indicado. En caso de no poder efectuar la entrega en la primera visita, realizará llamada telefónica al remitente para verificar los datos y realizar el segundo intento de entrega máximo 2 días hábiles posteriores a la fecha del primer intento. De no concretarse la entrega y no confirmarse la llamada el paquete será sin costo para la SEMARNAT y el mismo será devuelto.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

<p>3. Toda la mensajería y paquetería de la SEMARNAT, las Delegaciones Federales, INECC y/o el IMTA, que se proporcione al proveedor para su envío, será estrictamente confidencial, prohibiéndose toda información a terceros con cualquier carácter y para cualquier otro fin.</p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
<p>4.1 En caso de pérdida o deterioro de un paquete, por causas imputables a la empresa prestadora del servicio, esta cubrirá a la SEMARNAT, las Delegaciones Federales, INECC y/o el IMTA, el equivalente a 30 veces el salario diario mínimo general vigente en la Ciudad de México. De considerarse que el valor del paquete perdido o averiado es mayor a 30 días de salario general vigente, el proveedor deberá pagarlo a valor reposición.</p> <p>a) En aquellos casos en que sea indispensable declararse el valor del paquete a enviar, el costo de la guía no podrá ser distinto a los precios cotizados.</p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
<p>4.2 Como requisito adicional, el proveedor adjudicado, deberá presentar al momento del inicio de los servicios, una copia simple de la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional cuya vigencia abarque la vigencia del contrato de mensajería así como el documento del pago respectivo, a efecto de garantizar que existirá la seguridad de cubrir, el costo del daño o deterioro que le cause a los paquetes de la SEMARNAT, las Delegaciones Federales, INECC y/o IMTA, o los daños que pueda ocasionar a los bienes muebles e inmuebles, propiedad de la SEMARNAT o a terceras personas, con motivo del servicio que preste.</p> <p>a) Dicha copia será entregada para la Subpartida 1 SEMARNAT, en la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos, ubicada en el piso 17 del edificio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223, Colonia Anáhuac, Código Postal 11320, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, para la subpartida 2 con cada una de las Delegaciones, para la subpartida 3 con el INECC y para la subpartida 4 con el IMTA, con el respectivo administrador del contrato señalado en cada subpartida.</p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
<p>5.1 El proveedor proporcionará el material necesario para el manejo de la mensajería y paquetería, entendiéndose por éste: guías térmicas, guías manuales y bolsas de plástico. La primera entrega deberá realizarse en un plazo no mayor de 5 días naturales a la presentación de la solicitud del administrador del contrato de cada partida. Las subsecuentes entregas deberán atenderse en un plazo de 24 horas para la SEMARNAT, de 48 horas para las Delegaciones Federales, INECC y/o el IMTA. El material antes descrito se encontrará incluido en el costo del servicio.</p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
<p>5.2. CARACTERÍSTICAS DE LAS GUÍAS PARA IMPRIMIR</p> <p>Las guías deberán tener, cuando menos las siguientes características:</p> <p>a) Nombre y logotipo del proveedor  b) Número de guía  c) Código de barras  d) Espacio suficiente para escribir remitente y destinatario.  e) Las guías no tendrán fecha de caducidad.</p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
<p>5.3 Las guías, para cada una de las solicitantes teniendo requisitos diversos, deberán ser proporcionadas de acuerdo a las solicitudes que realicen la SEMARNAT, las Delegaciones Federales, INECC, y/o el IMTA.</p> <p>a) El licitante proporcionará a la convocante muestra de las guías con la finalidad de verificar si cumplen con las características establecidas.</p> <p>b) Una Impresora para guías térmicas según sea necesario, incluyendo software para su instalación y funcionamiento, así como los rollos para guías térmicas a solicitud del administrador del contrato de SEMARNAT, las Delegaciones Federales, INECC y/o IMTA.</p> <p>c) El proveedor se compromete a garantizar la cantidad máxima de guías de envío, en caso de que la convocante lo requiera, en concordancia con el presupuesto máximo establecido para la SEMARNAT, las Delegaciones Federales, INECC y/o el IMTA. Las instituciones solo se obligan a garantizar la utilización de guías por el importe de presupuesto mínimo.</p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
<p>5.4 El (los) licitante(s) deberá(n) ofrecer un sistema en línea vía internet que esté disponible las 24 horas los 365 días del año, que proporcione tanto la información sobre el rastreo de las guías como para la emisión y control de las mismas, al acceso deberá ser proporcionado mediante la asignación de un nombre de usuario y una clave de acceso, el cual será único y exclusivo para cada uno de los convocantes (la SEMARNAT, las Delegaciones Federales, INECC y/o el IMTA).</p> <p>a) Rastreo de envíos por Internet, para conocer en tiempo real la ubicación exacta del envío.</p> <p>b) Confirmación de entrega automática vía correo electrónico en donde se indique la fecha, lugar, hora y el nombre de la persona que recibió el envío.</p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten signature)*

<p>5.5 El licitante adjudicado deberá entregar un reporte de las guías que han sido utilizadas, como soporte a la facturación correspondiente, el cual deberá contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha</li> <li>• Número de guía</li> <li>• lugar de envío (remidente)</li> <li>• lugar de destino, importe de la guía</li> <li>• sobre peso.</li> </ul>	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
--	-----------	--	-----------	--

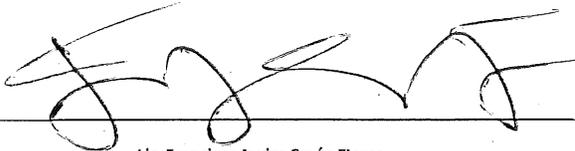
NOTA.- CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.



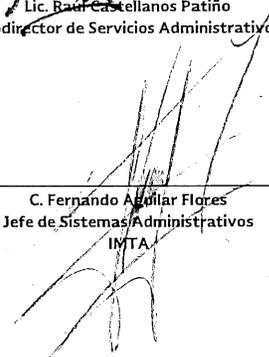
C.P. María Guadalupe Coşio Nuño  
Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos



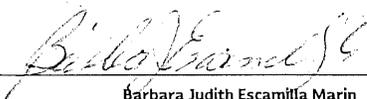
Lic. Raúl Castellanos Patiño  
Subdirector de Servicios Administrativos



Lic. Francisco Javier Cerón Flores  
Subdirector del INECC

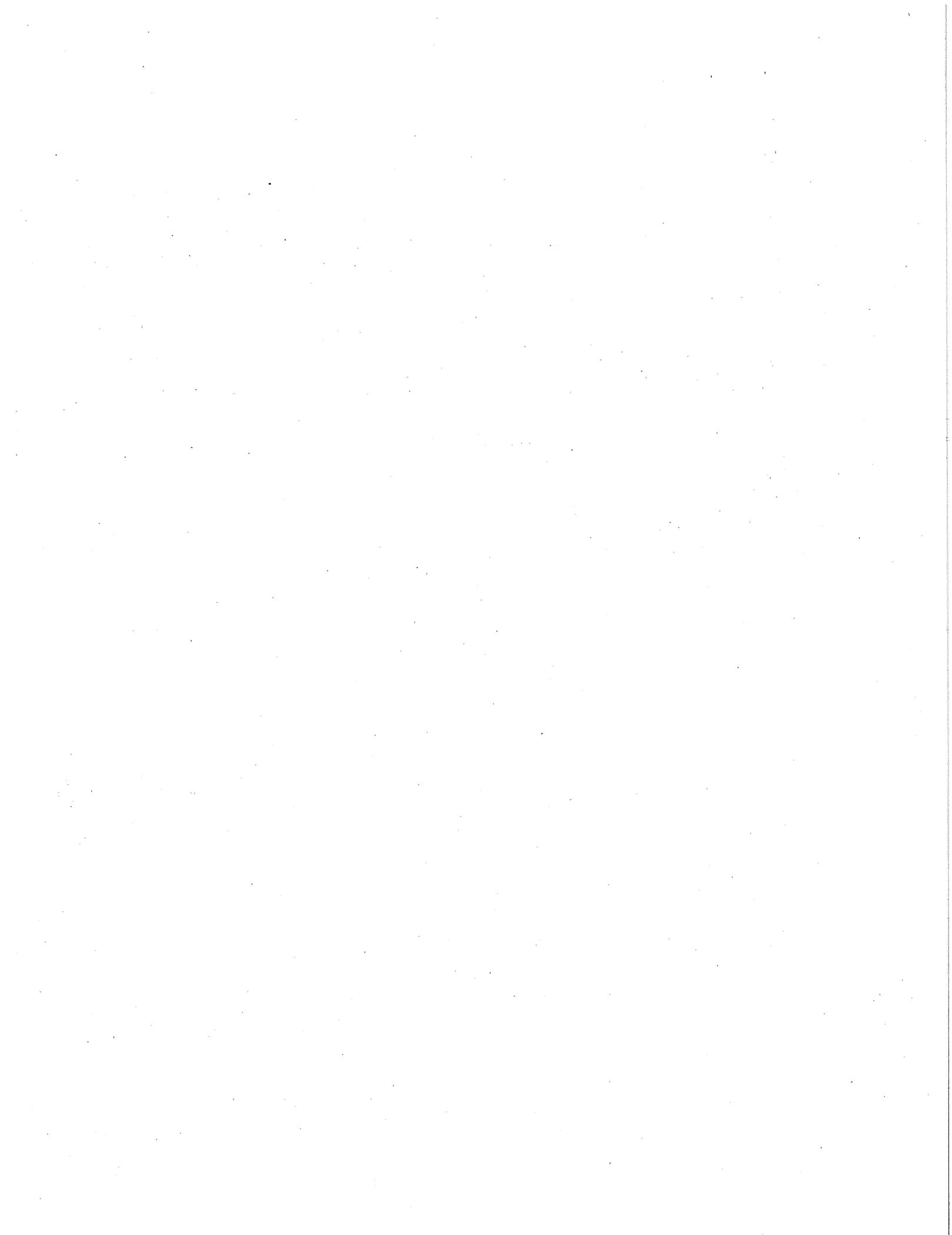


C. Fernando Aguilar Flores  
Jefe de Sistemas Administrativos  
IMTA



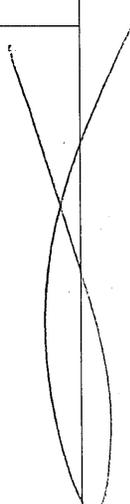
Bárbara Judith Escamilla Marín  
Enlace de la Coordinación de Delegaciones

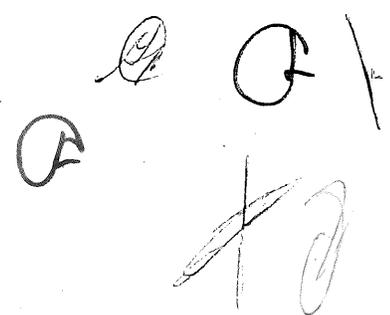


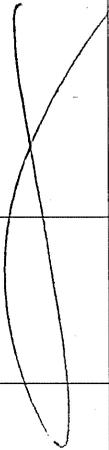



## Evaluación Binaria

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES, INECC E IMTA.

INCISO	SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES, INECC E IMTA	RED PACK		ESTAFETA	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1 1.1	Los licitantes están obligados a considerar en su propuesta económica y técnica, que el servicio consistirá en la entrega de envíos puerta a puerta con origen y destinos a nivel nacional e internacional a través de guías a consignación, considerando lo siguiente: El servicio será prestado para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para las Delegaciones Federales en los Estados, para el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y para el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA).	Cumple		Cumple	
1.2	Los licitantes están obligados a considerar en su propuesta económica y técnica, que la mensajería y paquetería que reciba el proveedor para la prestación del servicio tendrá los siguientes rangos y características: a) El peso de 0.001 a 4.000Kgs para mensajería y de 4.001kgs en adelante para paquetería. b) Las dimensiones y peso para la paquetería nacional e internacional serán de acuerdo a las necesidades de cada unidad responsable que solicite el servicio	Cumple		Cumple	
2.1	Los licitantes están obligados a considerar en su propuesta económica y técnica, que se establece que la recolección de la mensajería y paquetería para las subpartidas 1, 3 y 4 el proveedor adjudicado la deberá realizar de lunes a viernes, cuando menos una vez al día entre las 15:00 y 17:30 horas. Para la subpartida 2, al inicio de la vigencia, el administrador(a) de cada una de las Delegaciones Federales, establecerá la periodicidad de acuerdo a sus necesidades y lo notificará por escrito al proveedor adjudicado, en los domicilios señalados en el numeral 6 de estas "Especificaciones Técnicas".  a) En caso de que se requiera efectuar envíos de mensajería y paquetería en horas distintas a la recolección, el proveedor deberá recibirlos en su red de sucursales sin costo adicional.  b) La mensajería y paquetería nacional e internacional comprende: envíos de acuerdo a las necesidades de los convocantes como: libros, manuales, revistas, carpetas, folletos, carteles, discos compactos y diversos equipos (generalmente de cómputo), siempre y cuando dichos envíos no contravengan la normatividad aplicable.	Cumple		Cumple	
2.2.1	Los licitantes están obligados a considerar en su propuesta técnica, que Máximo al siguiente día hábil de la recolección, de cualquier lugar del país, en las siguientes ciudades de la república como destino.	Cumple		Cumple	



	<p>Máximo 2 día hábiles después de la recolección de cualquier lugar del país, para otra población que no se encuentre relacionada en el punto anterior.</p>																								
2.2.2	<p>Los licitantes se comprometen a incluir en su propuesta técnica y económica, que en envíos internacionales con origen en cualquier lugar del país, el tiempo de entrega máximo será de 3 días hábiles para la zona 1, 4 días hábiles para la zona 2 y de 5 y 7 días hábiles para las zonas 3, 4 y 5, conforme al siguiente cuadro:</p> <table border="1" data-bbox="256 856 743 919"> <thead> <tr> <th>ZONA 1</th> <th>ZONA 2</th> <th>ZONA 3</th> <th>ZONA 4</th> <th>ZONA 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SEMPRE</td> <td>SIN COSTO</td> <td>3 DÍAS</td> <td>4 DÍAS</td> <td>5 DÍAS</td> </tr> <tr> <td>ENTREGA</td> <td>ENTREGA</td> <td>ENTREGA</td> <td>ENTREGA</td> <td>ENTREGA</td> </tr> <tr> <td>ENTREGA</td> <td>ENTREGA</td> <td>ENTREGA</td> <td>ENTREGA</td> <td>ENTREGA</td> </tr> </tbody> </table>	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5	SEMPRE	SIN COSTO	3 DÍAS	4 DÍAS	5 DÍAS	ENTREGA	Cumple		Cumple										
ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5																					
SEMPRE	SIN COSTO	3 DÍAS	4 DÍAS	5 DÍAS																					
ENTREGA	ENTREGA	ENTREGA	ENTREGA	ENTREGA																					
ENTREGA	ENTREGA	ENTREGA	ENTREGA	ENTREGA																					
2.2.3	<p>Los licitantes se comprometen a incluir en su propuesta técnica y económica, que realizará dos intentos de entrega en días y horas hábiles en el destino indicado. En caso de no poder efectuar la entrega en la primera visita, realizará llamada telefónica al remitente para verificar los datos y realizar el segundo intento de entrega máximo 2 días hábiles posteriores a la fecha del primer intento. De no concretarse la entrega y no confirmarse la llamada el paquete será sin costo para la SEMARNAT y el mismo será devuelto.</p>	Cumple		Cumple																					
3	<p>Los licitantes se comprometen a incluir en su propuesta técnica y económica, que toda la mensajería y paquetería de la SEMARNAT, las Delegaciones Federales, INECC y/o el IMTA, que se proporcione al proveedor para su envío, será estrictamente confidencial, prohibiéndose toda información a terceros con cualquier carácter y para cualquier otro fin.</p>	Cumple		Cumple																					
4.1	<p>Los licitantes se comprometen a incluir en su propuesta técnica y económica, que en caso de pérdida o deterioro de un paquete, por causas imputables a la empresa prestadora del servicio, esta cubrirá a la SEMARNAT, las Delegaciones Federales, INECC y/o el IMTA, el equivalente a 30 veces el salario diario mínimo general vigente en la Ciudad de México. De considerarse que el valor del paquete perdido o averiado es mayor a 30 días de salario general vigente, el proveedor deberá de pagarlo a valor reposición.</p> <p>a) En aquellos casos en que sea indispensable declararse el valor del paquete a enviar, el costo de la guía no podrá ser distinto a los precios cotizados.</p>	Cumple		Cumple																					






4.2	<p>Los licitantes se comprometen a incluir en su propuesta técnica y económica, que como requisito adicional, el proveedor adjudicado, deberá presentar al momento del inicio de los servicios, una copia simple de la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional cuya vigencia abarque la vigencia del contrato de mensajería así como el documento del pago respectivo, a efecto de garantizar que existirá la seguridad de cubrir, el costo del daño o deterioro que le cause a los paquetes de la SEMARNAT, las Delegaciones Federales, INECC y/o IMTA, o los daños que pueda ocasionar a los bienes muebles e inmuebles, propiedad de la SEMARNAT o a terceras personas, con motivo del servicio que preste.</p> <p>Dicha copia será entregada para la Subpartida 1 SEMARNAT, en la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos, ubicada en el piso 17 del edificio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223, Colonia Anáhuac, Código Postal 11320, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, para la subpartida 2 con cada una de las Delegaciones, para la subpartida 3 con el INECC y para la subpartida 4 con el IMTA, con el respectivo administrador del contrato señalado en cada subpartida.</p>	Cumple		Cumple	
5.1	<p>Los licitantes se comprometen a incluir en su propuesta técnica y económica, que proporcionará el material necesario para el manejo de la mensajería y paquetería, entendiéndose por éste: guías térmicas, guías manuales y bolsas de plástico. La primera entrega deberá realizarse en un plazo no mayor de 5 días naturales a la presentación de la solicitud del administrador del contrato de cada partida. Las subsecuentes entregas deberán atenderse en un plazo de 24 horas para la SEMARNAT, de 48 horas para las Delegaciones Federales, INECC y/o el IMTA. El material antes descrito se encontrará incluido en el costo del servicio.</p>	Cumple		Cumple	
5.2	<p>Los licitantes se comprometen a incluir en su propuesta técnica y económica, que las guías deberán tener, cuando menos las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Nombre y logotipo del proveedor</li> <li>b) Número de guía</li> <li>c) Código de barras</li> <li>d) Espacio suficiente para escribir remitente y destinatario.</li> <li>e) Las guías no tendrán fecha de caducidad.</li> </ul>	Cumple		Cumple	
5.3	<p>Los licitantes se comprometen a incluir en su propuesta técnica y económica, que las guías, para cada una de las solicitantes teniendo requisitos diversos, deberán ser proporcionadas de acuerdo a las solicitudes que realicen la SEMARNAT, las Delegaciones Federales, INECC, y/o el IMTA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El licitante proporcionará a la convocante muestra de las guías con la finalidad de verificar si cumplen con las características establecidas.</li> <li>b) Una Impresora para guías térmicas según sea necesario, incluyendo software para su instalación y funcionamiento, así como los rollos para guías térmicas a solicitud del administrador del contrato de SEMARNAT, las Delegaciones Federales, INECC y/o IMTA.</li> <li>c) El proveedor se compromete a garantizar la cantidad máxima de guías de envío, en caso de que la convocante lo requiera, en concordancia con el presupuesto máximo establecido para la SEMARNAT, las Delegaciones Federales, INECC y/o el IMTA. Las instituciones solo se obligan a garantizar la utilización de guías por el importe de presupuesto mínimo.</li> </ul>	Cumple		Cumple	

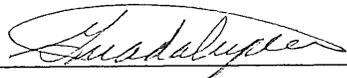
Q

Q

Q

Q

5.4	<p>Los licitantes se comprometen a incluir en su propuesta técnica y económica, ofrecer un sistema en línea vía internet que esté disponible las 24 horas los 365 días del año, que proporcione tanto la información sobre el rastreo de las guías como para la emisión y control de las mismas, al acceso deberá ser proporcionado mediante la asignación de un nombre de usuario y una clave de acceso, el cual será único y exclusivo para cada uno de los convocantes (la SEMARNAT, las Delegaciones Federales, INECC y/o el IMTA).</p> <p>a) Rastros de envíos por Internet, para conocer en tiempo real la ubicación exacta del envío.</p> <p>b) Confirmación de entrega automática vía correo electrónico en donde se indique la fecha, lugar, hora y el nombre de la persona que recibió el envío.</p>	Cumple		Cumple	
5.5	<p>Los licitantes se comprometen a incluir en su propuesta técnica y económica, a entregar un reporte de las guías que han sido utilizadas, como soporte a la facturación correspondiente, el cual deberá contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha</li> <li>• Número de guía</li> <li>• lugar de envío (remitente)</li> <li>• lugar de destino, importe de la guía</li> <li>• sobre peso.</li> </ul>	Cumple		Cumple	



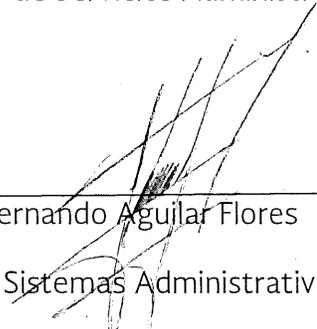
C.P María Guadalupe Cosío Nuño  
Directora de Control del Gasto y Servicios  
Administrativos



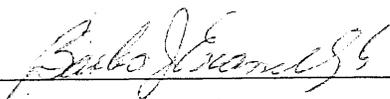
Lic. Raúl Castellanos Patiño  
Subdirector de Servicios Administrativos



Lic. Francisco Javier Cerón Flores  
Subdirector del  
INECC



C. Fernando Aguilar Flores  
Jefe de Sistemas Administrativos  
IMTA



Barbara Judith Escamilla Marin

Enlace de la Coordinación de Delegaciones